



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2025-BNP

Lima, 07 de marzo de 2025

### VISTOS:

La Carta signada con Expediente N° 2025-0003400 de fecha 06 de marzo de 2025, presentada por la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS; el Informe Legal N° 000102-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 06 de marzo de 2025; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000013-2025-BNP de fecha 14 de enero de 2025 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 14 de enero de 2025, se designó a la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS en el cargo de Asesora II de la Gerencia General, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú con el N° de Orden 008;

Que, por la Resolución Jefatural N° 000035-2025-BNP de fecha 29 de enero de 2025, se designó a la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS como Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones;

Que, por medio de la carta signada con Expediente N° 2025-0003400 de fecha 06 de marzo de 2025, la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS formuló su renuncia al citado cargo;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia presentada;

Con el visado de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA** formulada por la señora GUILLIANA DE LOS MILAGROS PAREDES FIESTAS al cargo de Asesora II de la Gerencia General, designada mediante Resolución Jefatural N° 000013-2025-BNP, siendo su último día en el cargo el 07 de marzo de 2025; precisándose además que culmina sus funciones como Oficial de Mejora de Calidad Regulatoria de la Biblioteca Nacional del Perú, designada con Resolución Jefatural N° 000035-2025-BNP, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la persona mencionada en el artículo 1, así como a la Unidad Funcional de Recursos Humanos, para las acciones correspondientes.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**ANA PEÑA CARDOZA**

**Jefa Institucional**

**Biblioteca Nacional del Perú**

